

22438

**MENORES**



Señala expresamente el artículo de la ley que se ha realizado. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por lo que se la acepta a trámite especial.

De conformidad con el Art. 134, inc. 2do. de la Ley de Menores, por desconocerse el domicilio de los padres, familiares o representantes del menor JOSE LUIS LLIVICURA GUZMAN, por haberse declarado bajo juramento que se desconoce el domicilio de estos, se dispone CITAR por la prensa, mediante tres publicaciones que se harán en la fechas distintas, del extracto de la demanda y esta providencia, mediante por lo menos ocho

de la Ley de Menores. Este tipo de procedimiento.

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley.

Atentamente,  
LCDO. ESTEBAN PANTOJA CADE-  
NA  
SECRETARIO TMP-3  
hay un sello  
pp\*23145

**SOCEIDAD CONYUGAL**

R del E  
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA

de la Ley de Menores. Este tipo de procedimiento.

Lo que comunico al público en general es para los fines legales consiguientes, previéndoles de esta obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus notificaciones.

LIC. WILSON FERNANDO NARANJO  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
hay un sello

R  
AÑIAS

**D**

MENTO DE  
OS DE LA  
ADOR S.A.

INTERPHARM  
u capital en  
os por escritura  
mo Noveno del  
mayo de 1998.  
de Compañías  
6 de 2 de Sep-

pañía reforma

pañía será di-  
as y administra-  
eral o Presiden-  
no".

está dividido en  
una. Y el capi-

**11 SEP 1998** REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 310'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano Quito el 25 de Mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1. 002241 de 8 SET. 1998

El capital actual de S/ 360'000.000 está dividido en 360.000 participaciones de S/. 1.000

Quito, 8 SET. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

**11 SEP 1998**